ALCALDIA DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTO RECRAR DEL NORTE Y CANCHA SINTETICA DEL KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

INFORME FINAL

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PERIODO DEL 03 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

1.1 Contrato de interventoría N° 273 - 2023

OBJETO	"ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTO RECRAR DEL NORTE Y CANCHA SINTETICA DEL KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"
FECHA DEL CONTRATO	26 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 816.866.155,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
CONTRATISTA	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
REPRESENTANTE LEGAL	JEAN CARLOS ROMERO GONZALEZ
SUPERVISOR	PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
FECHA DE INICIO	03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
POLIZAS	520 – 47 – 994000047195-1
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7283 del 06/09/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13242 02/11/2023

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se identificó en el Barrio Kennedy, Carrera 10 con Calle 16 Norte, Comuna 1, Norte del Municipio de Bucaramanga un equipamiento comunitario, que actualmente tiene un uso de servicio a la comunidad como escenario deportivo para práctica de Futbol, el cual se requiere repotenciar dado que algunas zonas de la grama sintética se encuentran en deterioro, las cuales afectan el desarrollo de las actividades; así mismo se encuentran zonas en las que los orificios de las tapas de los canales se encuentran tapados y obstruidos, por lo anterior, se hace necesario convertirlo en un escenario de aprovechamiento para la comunidad en general, siendo este un espacio que promueve el sano esparcimiento, el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, el bienestar en salud, y el encuentro comunitario, por lo anterior, se señala lo siguiente: - En el año 2013 la cancha del Barrio Kennedy por medio de la Gobernación de Santander, paso de ser un escenario deportivo en tierra a grama sintética, recursos de la Gobernación de Santander, en el cual también se incluyó la recomposición de 3.840 metros cuadrados de campo de juego, la construcción de graderías en el costado noroccidental con 70 metros cuadrados de cubierta, además de camerinos, baterías de baños, andenes perimetrales y cerramiento del campo de juego. - En el presente año se realiza una visita técnica el día 26 de mayo con el fin de observar el estado actual de la cancha, ya que la comunidad y los jugadores están solicitando un mejoramiento y/o adecuación de la grama sintética, dado que cuando se presentan precipitaciones generan charcos e inundación en algunas partes de la cancha, lo cual, genera accidentes y peligro para la comunidad.

RECREAR NORTE:

Se identificó en el Barrio Kennedy, Recrear Norte entre Carrera 15 y carrera 9 con Calle 14 del Municipio de Bucaramanga un equipamiento comunitario denominado Recrear Norte, en el cual confluyen una serie de actividades para el uso de la comunidad aledaña y ciudadanía general; se requiere repotenciar el espacio público de alrededor, dado que algunas zonas se encuentran en deterioro, las cuales afectan el desarrollo de las actividades; así mismo se encuentran el cerramiento a una baja altura, lo cual se convierte en inseguridad, por lo anterior, se hace necesario convertirlo en un escenario seguro para el aprovechamiento de la comunidad en general, siendo este un espacio que promueve el sano esparcimiento, el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, el bienestar en salud, y el encuentro comunitario, por lo anterior, se señala lo siguiente: - El Recrear Norte en el año 2019 presento un mejoramiento por parte de la Alcaldía de Bucaramanga a través de una Licitación Pública denominada ""MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREAR EN EL BARRIO KENNEDY DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" con número de proceso SI-LP-019-2019 y número de contrato 151, en el cual consistía en el mejoramiento e inclusión de las diferentes áreas comunes dentro del Recrear como: AREAS CUBIERTAS: Nuevos Baños para Piscina Acceso a piscinas Nuevas Zonas Húmedas Nuevo acceso y Zona Administrativa. Nueva Cafetería Nueva Ágora Biblioteca Ludoteca Kiosco Guardería Kioscos familiares. URBANISMO: Cambio del Urbanismo en los siguientes espacios: Acceso Y Parqueaderos Plazoleta de Acceso Principal Zona de Piscinas Escaleras Piscinas Tobogan. Senderos Y Rampas Zonas Húmedas. Senderos de los Quioscos Plazoleta del Ágora Juegos de niños de 7 a 12 años Juegos de niños de0 a 7 años. Esta intervención se terminó el día 28 de julio de 2020 y realizaron los respectivos trámites para la liquidación el día 21 de septiembre de 2022. - En el presente año se realiza una visita técnica el día 26 de mayo con el fin de observar el estado actual del cerramiento del Recrear, ya que la comunidad está solicitando una concertina encima del actual muro del cerramiento y el mantenimiento de este el cual encierra el Recrear, dado que se está presentado temas de inseguridad y peligro dentro de las instalaciones y así mismo presenta un deterioro en el Espacio Público que rodea el equipamiento lo cual genera dificultad en el acceso del peatón.

3. CONTROL DE PÓLIZAS

CONTROL DE POLIZAS CONTRATO 273 - 2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	163.373.231,00	03/11/2023	17/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	245.059.847,00	03/11/2023	17/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	81.686.615,50	03/11/2023	17/12/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	163.373.231,00	17/12/2023	17/12/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	8.168.661,55	10/12/2023	10/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	232.000.000,00	10/12/2023	17/12/2023

4. CONTROL DE ACTIVIDADES EJERCIDAS SOBRE LA INTERVENTORÍA.

1. Entrega de documentación a la Interventoría referente al Proceso contractual del contrato de obra.
Se realizó entrega de los formatos de calidad utilizados para realizar actas y demás documentos durante el desarrollo del contrato. Previo al inicio de las actividades del contrato de interventoría, por parte de la supervisión se realizó la entrega en medio magnético (CD) de la información del proyecto (Información social, cocreacion, información técnica) y así mismo se dispuso de todos los formatos necesarios para el desarrollo del proyecto incluyendo formatos para un posible proceso sancionatorio, el Manual de supervisión e interventoría y el Manual de

contratación.
Por parte de la supervisión se realizó la gestión el envió de documentos técnicos, planos y demás para el desarrollo de las actividades.

2. Exigencias a la interventoría para el desarrollo efectivo de sus funciones.

Se manifiesta que antes del inicio de las actividades de la interventoría, se debe contar con la totalidad del personal exigido en los pliegos, así mismo, una vez aprobado todo el personal de la interventoría, se debe presentar los contratos, las afiliaciones del mismo a la seguridad social, pensión y ARL o los pagos al día de la misma, en caso de que ya cuenten con afiliación; exámenes de ingreso, siendo todo lo anterior requisito para fijar la fecha de inicio de actividades.

Se debe tener en cuenta que todos los profesionales deben cumplir con la dedicación exigida en los pliegos.

Se estableció que la profesional HSEQ adscrita a la interventoría del proyecto debe verificar diariamente al inicio de la jornada laboral que el personal asignado a cada frente de obra cumpla con las afiliaciones correspondientes al sistema de salud y riesgos profesionales, así como la correcta implementación de los protocolos de bioseguridad en cada sector en intervención

Por último, se realizó la recomendación de mantener el lugar aseado dejándolo así todos los días al finalizar actividades.

3. Atención de consultas y reclamos realizados por la Interventoría.

Se gestiona de manera continua la resolución de aspectos técnicos por parte del diseñador del proyecto, para lo cual se programan de manera oportuna las visitas a obra correspondientes a tal fin

Por parte de los contratista de obra e interventoría vinculados al presente contrato se presentaron dudas técnicas, las cuales han venido siendo subsanadas por el taller de arquitectura y se le ha realizado un seguimiento por parte de la supervisión del contrato.

4. Imposición de órdenes, instrucciones e indicaciones a la interventoría.

- En todos los comités se realiza la presentación del personal de interventoría, de contratista de obra y de la supervisión del contrato
- Se recuerda que, a partir del 1% de atraso, es causal para un posible incumplimiento.
- Se manifiesta que la interventoría debe realizar seguimiento y control de actividades y así mismo, debe iniciar procesos sancionatorios de ser necesarios.
- La supervisión manifiesta que, la interventoría debe solicitar y revisar los Análisis de precios unitarios del contratista.
- La supervisión manifiesta que se debe adelanta el trámite pertinente para el cobro del anticipo, no obstante, este pago no es excusa para el atraso de la obra, ya que, el contratista demostró capacidad financiera para el proyecto.
- Se deben adelantar los provisionales de energía y agua en cada uno de los parques.
- Se deben revisar las memorias de cantidades de los proyectos.
- Los proyectos no cuentan con PMT, sin embargo la interventoría debe ejercer control para la implementación del plan de acción para la salida y entrada de maquinaria, llegada de concretos y demás.
- Se manifiesta que, el primer componente en diligenciar la bitácora en el del HSEQ, con el fin de verificar todo el tema relacionado con la normatividad necesaria para el desarrollo de las actividades.
- Se tratan dudas, inquietudes y/o observaciones del componente técnico, que son atendidos inmediatamente por la supervisión y si es el caso, se programan reuniones con taller de arquitectura y los diseñadores de los diferentes componentes del proyectos.

- Se realizan la revisión del componente HSEQ, solucionando dudas de procedimientos y conociendo por todos los involucrados los acontecimientos del tema.
- Se desarrolla la revisión de las actividades realizadas por el componente social, revisión de las PQRS recibidas, actividades realizadas y demás.
- Se solicita mantener los diferentes frentes de trabajo en condiciones de orden y aseo permanente.
- En el caso de que un personal de interventoría no pueda asistir o tengo incapacidad mayor a tres dias, se debe buscar un personal suplente que realice el reemplazo.
- La interventoria debe verificar que la bitacora de obra se encuentre al dia.
- En los parques, la interventoría debe verificar la programación de obra y lo ejecutado, con el fin de revisar actividades atrasadas y solicitar al contratista de obra subsanar dichos atrasos.
- Se debe llevar un control diario de la bitácora de obra manteniendo actualizada la misma.
- Es de vital importancia desarrollar las actas de vecindad con el fin de evitar futuros inconvenientes.
- La supervisión manifiesta que, es necesario que cada uno del personal de interventoría cumpla con la dedicación pactada en el contrato.
- Se recordo que el incumplimiento de las obligaciones generales y especificas del contrato será objeto de multas tal como se señala en la clausula décimo quinta del mismo.
- Se realiza la recomendación de que los items de suministro se pidan con tiempo para no contar con retrasos.
- La supervisión resalta que toda compra o anticipo de suministro, debe estar debidamente sustentado, con el fin de realizar el seguimiento al avance financiero del proyecto.
- Por parte de la supervisión del contrato se ha servido de puente de comunicación entre el equipo de diseñadores de taller con el fin de solucionar duda de diseños de los diferentes componentes.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de realizar un balance de obra, con el fin de revisar como están los ítems contractuales del contrato y la interventoría debe velar por el cumplimiento de dicha actividad.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de cumplir con la entrega de las actas parciales, que se tienen 5 dias habiles despues del vencimiento del periodo.
- Se recuerda por parte de la supervisión la importancia de pedir los ensayos de laboratorio necesarios al contratista de obra.
- La supervisión recomienda que toda información se debe entregar de manera formal, si bien es cierto se debe tener agilidad en los tramites, es importante dejar trazabilidad de todas las acciones.
- Por parte de la supervisión se manifiesta la importancia de pasar cuentas de cobro lo más rápido posible que la administración está en la completa disposición para agilizar dicho trámite.
- La supervisión manifiesta que se debe tener en cuenta que todas las programaciones deben estar por frentes.
- La supervisión realiza acompañamiento a las visitas de campo realizadas por taller de arquitectura con el fin de revisar y ajustar observaciones e inconvenientes técnicos.
- Por parte de la de la supervisión se recuerda que todos los items que no esten contemplado contractualmente, deben estar soportado por 3 cotizaciones.
- Por parte de la supervisión del contrato se realizo la revisión y aprobación del personal nuevo presentado por la interventoria.
- La supervisión recuerda a la interventoria que es la encargada de realizar el control y posible definiciones técnicas del proyecto.
- Por parte de la supervisión se manifiesta que, la interventoria debe estar y ejercer control sobre todo el componente técnico el proyecto.
- La supervisión recomienda contar con empresa de vigilancia en la obra.
- En cada una de las actividades realizadas, se debe contar con acompañamiento constante de la interventoría
- Por parte de la supervisión se realizó el requerimiento de informe del cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría.
- Se debe realizar un seguimiento continuo al contratista de obra por parte de la interventoría, el no ser así, se estaría incumpliendo las obligaciones que le asisten al contrato de acuerdo a las cláusulas 9

y 10, los cual los podrá hacer acreedores a las multas de acuerdo a la cláusula 15 del mismo.

- La supervisión manifiesta que, cada uno de los contratistas demostró capacidad financiera para la ejecución del contrato, es por esto que, las posibles demoras en pagos del anticipo no son causales de atrasos.
- La supervisión recomienda que, se debe contar con vigilancia en la obra, con el fin de evitar problemas con la comunidad y posibles robos.
- La supervisión manifiesta que por parte de la interventoría se debe realizar la gestión, acompañamiento y control de la entrega de documentos técnicos pendientes por parte de taller de arquitectura.
- Por parte de la supervisión se manifiesta que, se debe tener en cuenta la hora del comité y que la asistencia de todo el personal de obra e interventoría es obligatoria.
- Es importante resaltar y recordar que, es obligatorio que en la ejecución de cada una de las actividades debe tener acompañamiento por parte de la interventoría.
- La supervisión manifiesta que, lo que quede escrito dentro de cada uno de los comités es oficial y hace parte de las órdenes.
- La supervisión recuerda la importancia de la interventoría debe realizar seguimiento a las compras de todos los suministros, con el fin de poder terminar la ejecución de cada contrato en los tiempos estipulados.
- La interventoría debe ser ejercer control y revisar todos los análisis de precios unitarios de los NPS del proyecto.
- La supervisión resalta que, la interventoría debe revisar, controlar y aprobar los materiales, trabajos y procedimientos que se llevaran a cabo en la obra.
- En cada uno de los comités de obra será estudiado los compromisos del comité pasado, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de ellos.
- Por parte de la supervisión se recomienda que, la interventoría debe vigilar que el pago del personal de obra se oportuno y el pactado, y en caso de no ser así, se deberán tomas las medidas pertinentes.
- La supervisión recomienda que, cada vez que la obra e interventoría se reúnan con taller de arquitectura, se pacten plazos y compromisos con fechas, con el fin de poder hacer seguimiento al cumplimiento.
- La supervisión manifiesta que, se debe tener presente que el balance de obra deber irse haciendo cada vez que avance el contrato.
- La supervisión manifiesta que, la interventoría debe hacer control a las órdenes de compra presentada por el contratista de obra, así mismo, hacer seguimiento a llegadas, control de cumplimiento de especificaciones y demás.
- La supervisión manifiesta que la interventoría debe verificar los pagos al personal de obra, obreros y administrativos.
- La supervisión recuerda que, cada uno de los informes debe ir con los anexos de cada profesional, con el fin de revisar conceptos técnicos y avances de obra.
- En todos los comités se tocan los temas del componente social y el HSEQ, con el fin de ver el avance en dichos componentes y posibles observaciones para corregir.
- La supervisión recomiendo que es obligación del contratista la vigilancia y seguridad de la obra y la interventoría debe velar que esto de cumpla.
- La supervisión manifiesta que, la obra y la interventoría deben estar pendiente del cumplimiento de entrega de pendientes por parte de taller de arquitectura.
- La supervisión reitera la urgencia de contar con los apus y el balance del contrato, con el fin de tener un panorama real del componente financiero del contrato
- La supervisión solicita entregar plan de contingencia en la obra de la cancha Café Madrid, con el fin de superar los atrasos presentados, y si la obra no lo presenta, la interventoría debe actuar frente al tema.
- La Supervisión manifiesta a la interventoría que debe revisar el plan de contingencia para ser aplicado y se debe tener en cuenta que no debe tener adiciones en plazo es decir debe terminar en

el plazo contractual o antes.

- La supervisión recuerda que en ningún caso la programación se debe modificar a menos de que se legalice un modificatorio del contrato.
- La supervisión manifiesta que la no entrega de los planes de contingencia acarreara un proceso para el contratista de obra.
- La supervisión manifiesta que para el inicio de cada uno de los trabajos se debe realizar socialización por parte de las profesionales sociales de cada una de las partes.
- Por parte de la supervisión de recomiendo que la comunidad debe atenderse por los menos 3 veces por semana.
- Se reitera que los balance de obra deben revisarse minuciosamente por parte de la interventoría, con el fin de conocer el comportamiento financiero del proyecto.
- La supervisión manifiesta que los profesionales especializados de cada tema deben hacerse presente en los comités de obra.
- La supervisión resalta que, en el caso de que se requiera hacer modificación, la interventoría debe ser la encargada de revisar los documentos antes de presentarse a la Secretaria de infraestructura para aprobación y firma.
- La supervisión resalta que, se debe cumplir con la fecha estipulada y los compromisos pactados.
- La supervisión resalta que el rendimiento de los parques deben ser mayores con el fin de poder terminar los proyectos en el tiempo estipulado y si es el caso se debe presentar plan de contingencia.
- La supervisión resalta que la obra y la interventoría tiene profesionales idóneos para el desarrollo y definiciones técnicas de la obra.
- La supervisión realiza llamado de atención por la informe de la interventoría, muchos errores que se presentan.
- La supervisión manifiesta que los acabados de cada entregable deben ser perfectos, se recuerda que el parque es nuevo y debe ser muy buena la construcción y los acabados.
- Se recuerda que los ITEMS no previstos deben ser pactados con urgencias ya que los modificatorios son indispensables para poder avanzar en obra.
- El balance de los contratos se debe hacer de manera urgente, con el fin de tener un panorama real de la obra.
- Se reitera la importancia de tener un balance actualizado cada vez que se deba, pactar los NP que sean necesario para el normal desarrollo de la obra.
- La supervisión recuerda que tanto la obra como la interventoría tiene profesionales idóneos en su equipo, los cuales pueden definir detalles de obra.
- Cuando los trabajos de la obra se deban realizar en alturas, se debe revisar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se recuerda que, se debe agilizar el tema de los contratos de certificaciones eléctricas.
- La supervisión recuerda que los informes de avance de obra lo da la interventoría, es quien rinde el informe directamente a la supervisión.
- La supervisión manifiesta que cuando se presenten atrasos se deben implementar planes de contingencia con el fin de superarlos.
- La supervisión recomienda extender horarios y días para poder cumplir con el tiempo estipulado, a que se tienen muchas actividades por terminar.
- La supervisión manifiesta que, si bien es cierto se están presentando lluvias, la obra debe seguir su ejecución, creando planes de contingencia o de choque.
- La supervisión resalta que los acabados de cada uno de los entregables deben ser perfectos y no se deben presenta inconsistencias.
- La interventoría debe realizar un seguimiento al avance DIARIO de la obra, basado en los análisis de precios unitarios, se requiere matriz de seguimiento diario para presentar a la supervisión.
- Se le recuerda a al interventoría que se debe hacer seguimiento del personal que se tiene en obra y el necesario para poder cumplir con los tiempos estipulados.
- Se resalta que la información de los porcentajes de avance y demás, siempre los da la interventoría.

- La supervisión resalta la importancia de contar con un plan de contingencia para poder recuperar los atrasos presentados y poder nivelarse con lo programado y terminar en el tiempo estipulado.
- Se recomiendo que si es necesario se deben extender horarios de trabajo, con el fin de poder cumplir con el tiempo estipulado para la terminación del contrato.
- La supervisión manifiesta que las lluvias puede que no paren, es por esto que se debe realizar un plan de choque para poder adelantar actividades.
- Se recuerda que el atraso se debe recuperar mediante la presentación y aplicación de planes de contingencia.

5. Estudio y recomendaciones para cambios sustanciales del contrato de Interventoría.

No Aplica

6. Conceptos técnicos emitidos y trámites desarrollados durante la ejecución del contrato de la interventoría.

Por parte de la supervisión se realiza la gestión y entrega de contactos de los diferentes profesionales enlaces de cada una de la entidades las cuales expiden los permisos necesarios para el normal desarrollo de la obra.

Por parte de la supervisión del contrato se ha servido de puente de comunicación entre el equipo de diseñadores de taller con el fin de solucionar duda de diseños de los diferentes componentes.

7. Seguimiento a la calidad de los servicios de la interventoría y aprobación de informes.

Dentro de las acciones realizadas por la interventoría se encuentra la asistencia a los comités celebrados de manera presencial, así como su participación en los recorridos por los distintos frentes de obra con el fin de realizar el seguimiento técnico al desarrollo del proyecto.

En adición a lo anterior se verifica durante las visitas de inspección a la obra que el personal de interventoría se encuentre desarrollando sus labores en los lugares de trabajo asignados, así como los demás recursos físicos contemplados tales como vehículo.

8. Verificación de disponibilidad de recurso técnico y humano de la interventoría.

La interventoría cuenta con el recurso de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
Jean Romero González	Profesional especialista en gerencia de proyectos	100 %
Roberto Carlos ponce Carrascal	Residente de Obra	100 %
Anje Johanna Gómez	Profesional HSEQ	100 %
Eugenia Muñoz Suarez	Profesional Social	30 %

9. Exigencias a la interventoría del empleo del personal propuesto y solicitud de cambios.

No Aplica

10. Solicitud de correcciones a la interventoría.
No Aplica
11. Soportes presupuestales del contrato de la Interventoría y pólizas del contrato de interventoría y solicitudes de adición de la interventoría.
Registro Presupuestal Valor Inicial: 13242 02/11/2023
12. Actas Proyectadas del contrato de Interventoría.
Acta Parcial de Interventoría No 1
13. Cumplimiento de las Normas laborales y obligaciones del articulo 50 Ley 789/2002 de la Interventoría.
Se solicitó al contratista el soporte de las afiliaciones al sistema de seguridad social, riesgos laborales, pensión y demás del personal de la interventoría y el pago a los mismos cumpliendo con la normatividad legal vigente

5. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Durante el periodo que abarca el presente informe se gestionó el acompañamiento continuo por parte de lo diseñadores del proyecto con el fin de atender de manera oportuna las inquietudes de carácter técnico que surjan durante la ejecución de las labores constructivas, así como el proceso administrativo correspondiente al pago del anticipo presentada por el contratista de obra previa subsanación de las observaciones emitidas por la interventoría del proyecto.

Se solicita mantener la obra en condiciones de orden y aseo, así como la debida señalización que impida el ingreso de personal ajeno a la misma y la instalación de vallas informativas en los frentes faltantes.

Se realizaron constantes visitas de obra por parte de la secretaria de infraestructura, con el fin de realizar verificación e los trabajos realizados y poder realizar recomendaciones al contratista en cuanto los requisitos para recibir cada una de las actividades.

A partir del 1% de atraso, por parte de la interventoría se debe estudiar y realizar el inicio del proceso sancionatorio.

Se recuerda que, todo el personal de interventoría debe cumplir con el tiempo y las dedicaciones estipuladas.

Se realizaron las prórrogas y adicionales necesarios para le ejecución del contrato.

6. ANEXOS

Actas de comité

ING. PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Supervisor de Interventoría

Proyecto: Robert Leandro Rodríguez Moreno
Apoyo a la supervisión